



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

OFICIO No. 224-UT/UNISTMO/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información
Ciudad Ixtepec, Oaxaca; a 12 de septiembre de 2024

SOLICITANTE PRESENTE

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en respuesta a su solicitud de información con folio: **201183524000056** planteada a esta Institución en forma electrónica a través de la PNT, se contesta en base a la información recabada en el área que la genera y resguarda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

Información solicitada:

Informe la unistmo y la oficina del abogado general de la unistmo cuantos expedientes existen en su resguardo desde que entró en funcionamiento la Universidad, número de expedientes, que tipo de asunto es decir, civil, mercantil, administrativo, penal, laboral o cualquier otro, informe el nombre de las personas involucradas, autoridades ante las que se resolvió el asunto, fecha de inicio de expediente, fecha de termino de asunto, si hay sentencia, fecha de sentencia, quien dictó la sentencia, fecha de notificación a la universidad de la sentencia. Informe cuantos expedientes han sido archivados, cuantos están reservados y motivo de reserva de los expedientes. Informe en que expedientes se han ordenado medidas cautelares a un integrante de la universidad, motivo de la medida cautelar, cuantas medidas cautelares se ordenaron, por cuanto tiempo se ordenaron las medidas cautelares, para quien se ordenaron las medidas cautelares si fue alumno, profesor, trabajador. Informe cuantas medidas cautelares ha ordenado el abogado general para protección de los derechos de los alumnos desde 2004 a la fecha, si la medida cautelar fue para persona con cargo de jefatura de carrera, persona consejera, director de instituto, vicerrector, jefe de departamento, profesor y se solicita copia de la medida cautelar dictada a la persona que debía cumplirla.

Informe el abogado general de la unistmo cuantos expedientes de queja de alumnos contra un profesor o profesora obran en su oficina del periodo de 2004 a la fecha, señalando nombre del profesor contra el que se presentó, motivo de la queja del alumno o alumnos, sanción impuesta al profesor y fecha de recepción de la queja y fecha de la sanción.

Informe la oficina del abogado general cuantos asuntos se encuentran activos desde 2004 a la fecha, motivo del asunto, personas que intervienen, autoridad ante la que se atiende el juicio, procedimiento administrativo o queja, estado actual del asunto.

Solicito informe la unistmo cuantos abogados ha tenido la universidad desde 2004 a la fecha, copia del curriculum del abogado general de la unistmo desde 2004 a la fecha.

Respuesta:

Informe la unistmo y la oficina del abogado general de la unistmo cuantos expedientes existen en su resguardo desde que entró en funcionamiento la Universidad, número de expedientes, que tipo de asunto es decir, civil, mercantil, administrativo, penal, laboral o cualquier otro, informe el nombre de las personas involucradas, autoridades ante las que se resolvió el asunto, fecha de inicio de expediente, fecha de termino de asunto, si hay sentencia, fecha de sentencia, quien dictó la sentencia, fecha de notificación a la universidad de la sentencia. Informe cuantos expedientes han sido archivados, cuantos están reservados y motivo de reserva de los expedientes. Informe en que expedientes se han ordenado medidas cautelares a un integrante de la universidad, motivo de la medida cautelar, cuantas medidas cautelares se ordenaron, por cuanto tiempo se ordenaron las medidas cautelares, para quien se ordenaron las medidas cautelares si fue alumno, profesor, trabajador. Informe cuantas medidas cautelares ha ordenado el abogado general para protección de los derechos de los alumnos desde 2004 a la fecha, si la medida cautelar fue para persona con cargo de jefatura de carrera, persona consejera, director de instituto, vicerrector, jefe de departamento, profesor y se solicita copia de la medida cautelar dictada a la persona que debía cumplirla.

R:

Motivo	Personas que intervienen	Estado del asunto	Tipo de asunto	Autoridad que resuelve
Rescisión de Contrato	Saúl Sánchez de la Cruz vs Unistmo	En revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Laboral	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Santo Domingo Tehuantepec
Rescisión de Contrato	Guadalupe Castillejos Villegas vs UNISTMO	En estudio para emitir laudo	Laboral	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Santo Domingo Tehuantepec
Rescisión de Contrato	Virginia Illescas Vela vs UNISTMO	En etapa de reconvencción	Laboral	Juzgado Primero Laboral de la Ciudad de Oaxaca
Rescisión de Contrato	Gabriel Soto Juárez vs UNISTMO	Inicio	Laboral	Juzgado Civil y Laboral en el Espinal Oaxaca
Juicio Protección Derechos Humanos	Biiniza Nadxielli Andrés Carballido vs UNISTMO	En etapa de supervisión de Sentencia	Constitucional	Sala Constitucional y Cuarta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.
Despojo Agravado	Unistmo vs José Vera y otro	En etapa de conciliación	Penal	Juzgado de Control en material Penal del Espinal Oaxaca
Despojo Agravado	Unistmo vs QRR	En etapa de conciliación	Penal	Juzgado de Control en material Penal del Espinal Oaxaca

Ahora bien, la demás información requerida no se le puede proporcionar toda vez que la solicitud antes citada la realiza como persona incierta y hace que el suscrito no pueda otorgarle la validez para proporcionarle la información de carácter oficial y confidencial; por lo tanto, se le pide que previa identificación con fotografía (INE) que anexe y lo identifique se le podrá otorgar la información solicitada en base a lo que nuestra legislación lo permita.

Informe el abogado general de la unistmo cuantos expedientes de queja de alumnos contra un profesor o profesora obran en su oficina del periodo de 2004 a la fecha, señalando nombre del profesor contra el que se presentó, motivo de la queja del alumno o alumnos, sanción impuesta al profesor y fecha de recepción de la queja y fecha de la sanción.

R:

En la oficina del abogado general se encuentran los siguientes expedientes de alumnos contra profesores:

- 2 contra el profesor Gabriel Soto Juárez (uno por hostigamiento sexual y otro por discriminación) se sanciono con la rescisión del profesor de fecha 12 y 14 de febrero de 2024 y se sanciono el día 14 de marzo de 2024.
- Existen un procedimiento por hostigamiento académico contra el profesor Ulises Gaytán Casas el cual se encuentra en proceso de Resolución, fecha de queja 9 de agosto de 2024.

Informe la oficina del abogado general cuantos asuntos se encuentran activos desde 2004 a la fecha, motivo del asunto, personas que intervienen, autoridad ante la que se atiende el juicio, procedimiento administrativo o queja, estado actual del asunto.

R:



Motivo	Personas que intervienen	Estado del asunto	Autoridad que resuelve
Rescisión de Contrato	Saúl Sánchez de la Cruz vs Unistmo	En revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Santo Domingo Tehuantepec
Rescisión de Contrato	Guadalupe Castillejos Villegas vs UNISTMO	En estudio para emitir laudo	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Santo Domingo Tehuantepec
Rescisión de Contrato	Virginia Illescas Vela vs UNISTMO	En etapa de reconvencción	Juzgado Primero Labora de la Ciudad de Oaxaca
Rescisión de Contrato	Gabriel Soto Juárez vs UNISTMO	Inicio	Juzgado Civil y Laboral en el Espinal Oaxaca
Juicio Protección Derechos Humanos	Biiniza Nadxielli Andrés Carballido vs UNISTMO	En etapa de supervisión de Sentencia	Sala Constitucional y Cuarta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.
Despojo Agravado	Unistmo vs José Vera y otro	En etapa de conciliación	Juzgado de Control en material Penal del Espinal Oaxaca
Despojo Agravado	Unistmo vs QRR	En etapa de conciliación	Juzgado de Control en material Penal del Espinal Oaxaca

Solicito informe la unistmo cuantos abogados ha tenido la universidad desde 2004 a la fecha, copia del curriculum del abogado general de la unistmo desde 2004 a la fecha.

R:

De acuerdo al catálogo de disposición documental (CADIDO) se informa lo siguiente:

Ha tenido dos abogados del 2011 a la fecha actual, los curriculums se encuentran en la siguiente liga:

http://www.unistmo.edu.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XVII/2018/CV_JOSELUIS_AYALA_ALVAREZ.pdf

http://www.unistmo.edu.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XVII/2024/2doTrimestre/CV_RAYMUNDO_GUTIERREZ_BELTRAN.pdf

Quedo a la orden, saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E.

*voluntas totum potest
guiráa zanda ne guardaracaia'ixi*


L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga
Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO

C. c. p.-Rectoría.- para su conocimiento.
Expediente.

*EERG

